



Noti II

Marzo 2013 N° 210

COMITE EJECUTIVO DE FABA EN CEABI:

El CEABI tendrá el honor de ser la sede del **COMITE EJECUTIVO DE FABA** el día viernes **26 de abril a partir de las 17hs**, recibiremos a la Mesa Directiva de FABA y a los Presidentes de todos los Distritos de la Provincia de Buenos Aires.

Esta actividad forma parte de los Festejos del 50° Aniversario de nuestra Institución, por tal motivo invitamos a todos los colegas que deseen participar que se inscriban con antelación suficiente en el Distrito a los teléfonos: 4253-8078 / 7115; personalmente en Brandsen 178 Quilmes; por correo electrónico: ceabid2@ceabi.com.ar / asunto: COMITE EJECUTIVO o ingresando en la página www.ceabi.com.ar / contactos.

Dicha inscripción facilitará los preparativos del evento, especialmente en la previsión del espacio físico del Salón Auditorio. Esperando contar con su presencia.

CONTROL DE CALIDAD INTERNO:

IMPORTANTE NUEVO LOTE

Se envía sueros para el Control de Calidad Interno.

- Tapón verde **NORMAL**
- Tapón rojo **ELEVADO**

Se debe reconstituir con 5,0 ml de agua bidestilada

Debe procesarlo como muestra inicial y con los primeros 20 datos calcular el Valor Medio y la Desviación Estándar para cada analito, recién entonces utilícelo como control.

Están disponibles las instrucciones para instalación y uso del sistema QC de control de calidad en el CEABI. Tener en cuenta que luego de instalar el CD el programa les solicitará un número SERIAL.

Este número se debe enviar por mail a ceabid2@ceabi.com.ar para que en veinticuatro horas se les remita el número KEY que deberán colocar por única vez para ingresar al sistema. Cualquier dificultad comunicarse con el CEABI DII.

Informamos que debido al cambio de año se han actualizados los Números de Serial del Programa de Control de Calidad Interno, por lo cual para ingresar al mismo se va a solicitar una nueva clave. Rogamos enviar por correo electrónico el nuevo número de Serie y por la misma vía informaremos la nueva clave.

INSTRUCTIVOS MUTUALES LOCALES EN PAGINA DE FABBA:

Para facilitar la búsqueda de todos los **Convenios Locales del CEABI DII**, unificando el sitio para hallarlos y dónde sólo los profesionales federados de nuestro Distrito tengan acceso, hemos decidido gestionar ante FABBA su incorporación en la página web de la Institución.

A partir de una pronta y eficaz respuesta de FABBA, oficiada por el Secretario Dr. Alberto Torres, a partir del sábado 16 de marzo están disponibles los Instructivos de todos los Convenios Locales en la página.

Se prevee que ésto también resolverá y minimizará las consultas telefónicas y/o por correo electrónico que reciben los empleados de Facturación y Administración del CEABI, reduciendo la incertidumbre de los laboratorios en lo concerniente a la modalidad o cómo atender a los afiliados de cada Obra Social.

Para acceder a dichos Convenios:

1. Ingresar en: **www.faba.org.ar**
2. Escribir su número de **Usuario** y su **Clave**, luego hacer click en **“Iniciar Sesión”**
3. Se abrirá una pantalla, donde podrá ver en la columna de la izquierda una solapa designada como : **“CEABI Dto.II”** , al hacer click en ella, se ingresará en un menú señalado como **“Listado Convenios localidades”**
4. Allí encontrará todos los **Instructivos vigentes** en formato PDF para imprimir, para guardar en su computadora y/o para consultar simplemente.

Se han enviado sobres para la facturación del Distrito con el nombre de las mutuales que se facturan: Femeba y Osmecon. Deberán según la mutual utilizar el sobre correspondiente. La reposición de los mismos se realizará periódicamente.

CONDICION ANTE EL IVA:

Recordamos la necesidad de notificar en forma fehaciente los cambios de condición ante el IVA. En el caso de los nuevos Inscriptos también deben informar qué tipo de comprobante están autorizados a emitir.

REUNIÓN DE COMISION DIRECTIVA:

Se realizará el lunes 25 de Marzo de 2013 a las 18:30 horas. en la sede del Distrito II, Brandsen 178 de Quilmes.

La Mesa Directiva se reúne los lunes después de las 16 horas, en el Distrito, ambas reuniones son abiertas a todos los colegas.

TEMAS TRATADOS EN LA ULTIMA REUNION DE COMISION

DIRECTIVA:

El listado de temas tratados en la reunión de Comisión Directiva del 25 de Febrero de 2013 realizada

En la sede del Distrito II, Brandsen 178 de Quilmes.:

1. IOMA
2. PAMI
3. Nuevos Convenios
4. Convenios CEABI Municipios
5. Organización 50° Aniversario CEABI 2013
6. Varios

REACTIVACIÓN PAGINA WEB:

Se ha reactivado la página web del CEABI. Los invitamos a visitarla:

www.ceabi.com.ar

A su vez les solicitamos que nos hagan llegar sugerencias, comentarios y/u observaciones en pro de la mejora de la misma.

Agradeceremos vuestra participación en este medio de comunicación.

CONSULTAS FACTURACION MUTUALES LOCALES:

Con motivo de aliviar el caudal de llamados, evitar congestiones en las líneas telefónicas y poder realizar un registro de preguntas frecuentes, sugerimos realice todas sus consultas referidas al sector de facturación, por mail.

Las mismas serán respondidas de igual manera.

Por tal motivo informamos que a partir del 07-02-12 las consultas referidas al sector deberán realizarlas a **autorizaciones@ceabi.com.ar**.

Con el fin de mejorar la tarea de Facturación "en todos sus aspectos" y en pro de corregir errores y/u omisiones, nos hemos propuesto optimizar todas las tareas para resolver los posibles reclamos de los profesionales, podremos evaluar la tipología y el tiempo de resolución (sea de FABA y/o CEABI) mejorando la gestión.

Sabemos que es molesto para cada uno de nosotros cuando reclamamos algo, pero no podemos negar, que el más interesado en que se resuelva es el que reclama y para ello,

necesitamos que nos aporten datos para ubicar la boleta ó el código faltante en forma eficiente. Ej.: No alcanza con decir faltan 2 boletas de IOMA ó faltan 20 códigos de una boleta de GALENO.

Le enviamos el listado de datos que debieran aportar (marcados con una cruz) para agilizar las respuestas a los posibles y/o eventuales reclamos de Facturación, sea de FABA ó CEABI:

DATOS PARA REPORTAR:	SI FALTA/N BOLETA/S	SI FALTA/N CÓDIGO/S
Código Federado	x	x
Período(mes-año)	x	x
Obra Social	x	x
Remito Nro.		x
Afiliado Nro.	x	x
Códigos	x	x
Transacción Nro. (si correspondiere)	x	x
Observaciones (si las hubiere)	x	x
Fecha inicio reclamo		
Fecha resolución reclamo		

CONVENIOS CON MUNICIPIOS:

Los acuerdos vigentes son para 7 municipios: **Almirante Brown, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Lanús y Lomas de Zamora.**

Se confeccionaron bonos especiales, con el logo del CEABI y de cada uno de los municipios. Ver modelo general en www.ceabi.com.ar /NOTICIAS/ "Sumando Municipios" 1º de agosto - PDF Modelo de Bono.

Los pacientes podrán concurrir a todos los laboratorios asociados de los 9 partidos que integran el CEABI DII, con órdenes médicas confeccionadas en los mencionados bonos. El médico podrá solicitar cinco determinaciones comunes o una determinación especial por bono, utilizando la cantidad de bonos que requiera para la atención de cada paciente. Las prácticas son exclusivamente las del listado consensuado. Ver www.ceabi.com.ar /NOTICIAS/ "Sumando Municipios" 1º de agosto PDF Listado Convenio. Cómo Excepción para Esteban Echeverría el "Coagulograma" va como práctica especial. El pago por bono será de \$50.-(sea por 5 prácticas comunes ó por una especial del Listado)

Aquellos colegas que no deseen atender estos Convenios pueden renunciar al mismo en forma fehaciente (por nota) al CEABI DII.

Restan por firmar acuerdos con los municipios de Avellaneda y Quilmes, en todos ellos ya se presentó la oferta de atención por parte de la Red de Laboratorios del CEABI DII, no pudiéndose concretar aún.

En todos los casos firmados la cooperación y participación de los colegas fue fundamental, por eso solicitamos la colaboración para la concreción de los municipios que faltan aún.

MUTUAL MEDICA DEL SUR:

Mesa Directiva informa que la Mutual Médica del Sur a partir del 30 de Noviembre del 2012, deja de brindar sus servicios de salud.

PAMI:

- FABA nos comunica que para mejorar la facturación de beneficiarios de PAMI, cuando no es posible cargar una orden de PAMI por tratarse de un beneficiario FUERA DE PADRON se sugieren reintentar la carga en los últimos días del mes. Debe considerarse que al realizar la nueva carga no deben haber pasado más de 30 días desde la fecha de prescripción. Si el nuevo intento no diera resultado se enviará la orden en lote separado como fuera de padrón
- Mesa Directiva informa que a partir del mes de octubre las prestaciones se abonaran a nivel \$5 de NBU
- Se comunica que las órdenes de PAMI ingresadas en la página de FABA que requieran autorización previa del Distrito, ya no deben ser enviadas por fax o por el medio que utilice, las mismas serán auditadas directamente desde la página de Federación.
- Le recordamos que para la obra social PAMI es imprescindible que la fecha de realización ingresada en WEB sea la misma que la que la fecha del protocolo de análisis del paciente. En las auditorias de PAMI es condición que la fecha coincida, sino las órdenes serán devueltas, como así también deben ser enviadas para su facturación el mismo mes que se realiza y carga la orden en página.
- Informamos que para la obra social PAMI deben ser utilizados los siguientes códigos:
 - 1015 - Para la práctica CD4-Subpoblación linfocitaria por Citometría de flujo
 - 3094 - Para la práctica CD8
- Informamos que están autorizados a recibir órdenes médicas que contengan el sello de la Agencia con la firma de los siguientes médicos, con lo cual en ese caso se encontrarán en **la página Web como Médicos Especialistas**. Solo están autorizados los siguientes:
 - Dr. Salamida Victor Daniel M.P. 17275
 - Dra. Grouman Paula M.P: 448440
 - Dr. Raspino Jose Alberto M.P: 222009
 - Dr. Vilar Garbi Alejandro Hugo. M.P: 226116
 - Dra. Sanchez Angilello Juliana. M.P: 226939
 - Dra. Barbeito Elizabeth. M.P: 226177
 - Dra. Halmes Nancy – M.P: 223964 – Nº de Prestador: 62128
 - Dr. Gatti Oscar – M.P: 18562 – Nº de Prestador: 48263
 - Dra. Marelich Liliana – M.P: 222536 – Nº de Prestador: 57235

- Dr. Catalan Julio – M.P: 225134 – Nº de Prestador: 56704
- Dr. Postigo Julián – M.P: 18463 - Nº de Prestador: 48504
- Dra. Colombo Maria Cristina – M.N: 73126 – Nº de Prestador: 48540
- Dra. Freschi Alejandra – M.P: 444256 – Nº de Prestador: 56279
- Dra. Gandini Nidia – M.P: 53452 – Nº de Prestador: 62608

- FABA informa sobre dos aspectos muy importantes a considerar con relación a la facturación de órdenes de PAMI:

A) No deben remitirse órdenes de meses anteriores al que corresponde a la facturación, dado que las mismas no son aceptadas por PAMI. Por ejemplo en la facturación que se recibe en FABA el 3 de mayo de 2012, solamente pueden incluirse órdenes con fecha de realización en ABRIL/12. En consecuencia las órdenes de meses anteriores serán devueltas al profesional.

B) Cuando un beneficiario concurra al laboratorio con dos o más órdenes del mismo o diferente médico las mismas deben ser cargadas con un MISMO NUMERO DE TRANSACCION para poder ser facturadas correctamente.

- Informamos que a partir del 1º de enero de 2012:
 1. Solo se pueden atender pacientes de PAMI de las **UGL 10 y UGL 37**. Dicha información está en el carnet de PAMI (a qué UGL pertenece).
 2. Si el paciente no está en el padrón de PAMI, pero es de la UGL 10 o UGL 37, podrá atenderlos pero no podrá cargarlo en la página, ni obtener un numero de transacción, no podrá hacer el alta provisoria, por tanto esa orden debe enviarse al CEABI DII en sobre aparte con la aclaración **PACIENTES DE PAMI SIN TRANSACCIÓN**
 3. Las órdenes deben ser solo de los médicos de cabecera o de la clínica u hospital donde capita.

APB:

Recordamos que para las Obras Sociales: Femebas y Osmecones no debe cobrarse el Acto Profesional Bioquímico (APB), ésto se plantea dado que se factura a la obra social.

OSMECON ESTEBAN ECHEVERRIA:

Informamos a Uds. que por indicación de la Prepaga **OSMECON Esteban Echeverría** todas las órdenes prescriptas por los Dres. Prieto, deberán ser autorizadas previamente a la extracción de sangre.

Informamos que se negoció con Osmecon Esteban Echeverría un aumento del 25% que se aplicará de la siguiente manera:

- 10 % a partir del mes de Diciembre (no acumulativo)

Con respecto a las órdenes, deben cargar el nombre y matrícula del médico solicitante.

Informamos que para Osmecon Esteban Echeverría queda incorporada la práctica:

- PCR ULTRASENSIBLE con el código 8623 a un valor de \$ 100.-

OSMECON LOMAS DE ZAMORA:

Informamos que Osmecon Lomas de Zamora está aceptando las órdenes preimpresas.

FABA Comunica que las órdenes de OSMECON LOMAS DE ZAMORA (513) que no sean facturadas por Internet deberán enviarse acompañadas de la fotocopia de la credencial del beneficiario. De este modo se evitarán los débitos que realiza la Obra Social.

Informamos que a partir del día de la fecha Osmecon Lomas de Zamora acepta la incorporación de las prácticas detalladas con los valores a continuación enviados.

COD	DESCRIPCIÓN	ARANCEL
115	SANGRE OCULTA EN MAT.FECAL(inmunológico)	\$ 48.00
260	BNP(péptido natriurético)	\$ 450.00
276	BETA CROSS LAPS	\$ 192.00
277	DIMERO D	\$ 210.00
278	PROTEÍNA C ULTRASENSIBLE	\$ 72.00
279	PROTEÍNA S TOTAL	\$ 210.00
280	TIEMPO DE SANGRÍA CON SIMPLATE	\$ 50.00
281	AGREGACIÓN PLAQUETARIA 3 SUSTANCIAS	\$ 108.00
282	LISIS DE EUGLOBINA	\$ 90.00
283	FACTOR V DE LEIDEN	\$ 420.00
284	ANTITROMBINA III	\$ 150.00
285	FACTOR VIII	\$ 120.00
286	VARICELA ZOOSTER IGG	\$ 102.00
287	VARICELA ZOOSTER IGM	\$ 150.00

FEMEBA LANUS – CENTRO MEDICO PUEYRREDÓN:

Informamos que toda prestación realizada en el mes de Julio a través de la obra social FEMEBA LANUS-CENTRO MEDICO PUEYRREDON, serán abonadas por Federación y no por Distrito.

Informamos que a partir del 01/08/12 las prestaciones bioquímicas realizadas a los afiliados de FEMEBA SALUD LANUS se facturarán por Faba al CENTRO MÉDICO PUEYRREDÓN.

ARANCELES:

Reconoce como menú prestacional las prácticas del NBU 2010 PMOe y Especiales de Alta y Baja Frecuencia a valor de U.B. \$ 6- Los listados NBU 2010 podrán consultarse en la página Web de FABA en el Ítem Nomencladores y Listas.

COBRAR AL BENEFICIARIO:

- Extracción en Domicilio (Cod.2272), se sugiere como mínimo un valor de \$ 50.-
- APB (cód. 680), debe ser abonado por el beneficiario en el laboratorio, el valor es de \$40.

NORMAS DE LA MUTUAL:

****SOLICITAR AL BENEFICIARIO:**

1. Orden de prácticas en Formulario de FEMEBA, AGREMIACION o PARTICULAR con los siguientes datos: Apellido y Nombre del beneficiario, N° de Afiliado y tipo de PLAN, Diagnóstico, Fecha de Proscripción, Firma y Sello del Profesional prescriptor y Firma del beneficiario.
2. D.N.I.
3. Credencial expedida por CENTRO MEDICO PUEYRREDON.

Se informa que CENTRO MEDICO PUEYRREDON ha incorporado como beneficiarios a los afiliados de PREMEDI. Los mismos se identifican en la credencial con la sigla PREMEDI y CMP.

****AUTORIZACIONES:** Todas las órdenes con Prácticas Especiales deben llevar AUTORIZACION PREVIA de CENTRO PUEYRREDON vía FAX al 0800-7778601 o al 011-4821-6269

****PLAN OSOSS:** No tienen cobertura los beneficiarios del Plan OSOSS (Obra Social de Obras Sanitarias). Estos beneficiarios llevan en su credencial las siglas CMP y OSOSS y les corresponden los números de credencial 31.000 a 32.034.

****FACTURAR POR FABA:** 100 % - La Orden debe tener además de lo solicitado al Beneficiario, la Fecha de realización, la Firma y el Sello del Bioquímico efector.

****INTERNADOS:** En formularios de FEMEBA, AGREMIACION o del SANATORIO. Deben enviarse agrupadas con carátula (tipo IOMA), en la cual debe figurar lugar de internación y Numero de orden de internación.

Para mayor información se recomienda consultar en la Página WEB de FABA / Normas de Obras Sociales / Código de Mutual: 232, el detalle completo de las Normas de la Mutual: CENTRO MEDICO PUEYRREDON

FEMEBA AVELLANEDA:

Informamos que por decisión la Comisión Directiva de la Asociación Médica de Avellaneda el prepago solo se hará cargo del código 680 (APB) en los planes PYMES 310 y PLATINO.

Tal medida será implementada a partir de 01/11/2012 e implica que para el resto de los planes será el afiliado el que abone los \$40,00.- de APB.

Recordamos que para la obra social FEMEBA AVELLANEDA, existen prácticas fuera del PMO que NO requieren autorización previa de la obra social y NO deben cobrarse a los pacientes en el laboratorio.

Las mismas se facturan por DISTRITO II.

2993	VITAMINA D
070	CPK MB
071	ANTI GLIADINA
081	ATPO
084	ANTICARDIOLIPINAS
085	HEPATITIS B HBS AG(ELISA)
087	HEPATITIS B ANTI.SUPERFICIE HBs AC
088	HEPATITIS B ANTI. AC HB CORE (IGG)
089	HEPATITIS E HVB Antígeno HBe
091	HEPATITIS A ANTI. HAV-IGM
095	ANTIGENO PROSTÁTICO ESPECIFICO
096	CD4 SUBPOBLACIONES LINFOCITARIAS
127	HELICOBACTER PYLORI IGG/IGM
128	HELICOBACTER PYLORI IGA
211	DROGAS FARMACOLÓGICAS C/U
218	CLAMIDIAS ANT.IGG
260	TORCH (HERPES,TOXO,CMV,RUBEOLA) C/U
322	CITOMEGALOVIRUS IGG/IGM
499	PSA LIBRE
395	SCREENING NEONATAL(TSH,FC,TIR) C/U
438	SUB UNIDAD BETA
500	HEMOGLOBINA GLICOSILADA
530	BETA PRENATAL HEMOLÍTICO
503	FERRITINA
550	FAUCES RÁPIDO
528	UREAPLASMA CULTIVO
635	MICROALBUMINURIA
694	FRUCTOSAMINA

726	HEPATITIS C ANT. ANTI IGG(HCV)
727	ARCO 5 HIDATIDOSIS IFI O HAI
826	RUBEOLA IGM
827	RUBEOLA IGG
857	MARCADOR ONCOLÓGICO Mama CA-15-3
858	MARCADOR ONCOLÓGICO Ovario CA-125
859	MARCADOR ONCOLÓGICO 19.9
897	TESTOSTERONA BIODISPONIBLE
917	MICOPLASMA IGG
927	EPSTEIN BARR ANT IGG/IGM
944	TSH ULTRASENSIBLE
988	TROPONINA T
990	WESTERN BLOOT (SIDA IB)
991	CARGA VIRAL HIV
1160	TOXOPLASMOSIS IGM
2060	ANTITRANSGLUTAMINASA
2086	TIROGLOBULINA
2185	DEOXIPIRIDINOLINA

A continuación detallamos las prácticas que ocasionalmente se han prestado a confusión, dado que tenemos muchos débitos por las mismas.

ANTI GLIADINA
ATPO
ANTICARDIOLIPINAS
HELICOBACTER PYLORI IGG/IGM
HELICOBACTER PYLORI IGA
FERRITINA
BETA HEMOLÍTICO PRENATAL
TROPONINA T
VITAMINA D
DEOXIPIRIDINOLINA
ANTITRANSGLUTAMINASA
TIROGLOBULINA
PSA LIBRE
MICOPLASMA CULTIVO
UREAPLASMA CULTIVO
MARCADOR ONCOLÓGICO CA-19.9
TOXOPLASMOSIS IGM.

Para los planes: Tradicional, Plata, Local, Pyme 110 y Alternativo, debe cobrarse el Coseguro correspondiente, \$ 7 cada 3 determinaciones comunes y \$ 7 para cada determinación de RIE y alta complejidad.

Los afiliados del Plan Materno Infantil, deben presentar la orden sellada, indicando dicho plan, de esta manera no se descontaría el Coseguro.

Informamos que reconoce el nomenclador B y C con un sello de autorización, en caso de no tenerlo cobrarlo en el laboratorio.

INFORMACIÓN DE PAGOS DE FABA Y CEABI DII:

Se informa que la consulta sobre pagos de FABA y Distrito se debe realizar a través de la página WEB de FABA, o telefónicamente al 0810-999-1481.

CRONOGRAMA DE PAGOS DE FABA:

FABA nos informa que desde el mes de noviembre próximo se realizarán **cuatro pagos mensuales de honorarios**.

Los mismos se realizarán los días viernes. Cuando el mes tenga cinco viernes los pagos se efectuarán a partir del segundo de ellos.

Cualquier modificación que por razones técnicas o administrativas sea necesario realizar, serán comunicadas.

MUTUALES FEDERADAS:

Le recordamos que sigue vigente para todo tipo de consulta respecto a convenios de FABA el teléfono **0800-666-6379 int. 151** o bien puede enviar las mismas por mail a: auditoresenlinea@fbpba.org.ar

CONVENIOS CAPITADOS:

Desde el mes de enero todos los **Convenios Capitados** se facturan tomando en consideración las Unidades Bioquímicas del NBU.

El menú de prácticas de cada uno de los convenios no se modifica, facturándose únicamente aquellos que correspondan a cada convenio en particular.

OSSEG:

Se informa que las órdenes de **OSSEG de PLAN INTEGRAL y PLAN INTEGRAL ADHERENTE** deben cargarse en AOL obligatoriamente.

Sólo en el caso de **no** encontrarse el beneficiario en el padrón debe requerirse en forma obligatoria la **AUTORIZACION DE OSSEG**. Las órdenes autorizadas por este último mecanismo deben remitirse en lote separado de las cargadas en AOL.

FABA Nos comunica que a partir del 01-01-2013 entró en vigencia el cambio de modalidad para los planes Especial y Salud ambulatorios para Conurbano. Los mismos se facturarán por prestación a UB \$4.50 manteniéndose el menú prestacional vigente.

Deberá ingresarse en AOL por la solapa correspondiente (OSSEG Plan Salud-Especial Conurbano Prestación) para realizar la verificación afiliatoria. Las prácticas no llevan autorización.

El APB lo abona el beneficiario en el Laboratorio.

(Ver en página Web de FABA: Mutua 680)

AMCI y OSPOCE:

Se informa **AMCI y OSPOCE**, a partir del 01/01/2013, reconocen un incremento de aranceles, resultando el valor de Nivel \$ 9,65.

La Extracción en domicilio a \$ 53,46 se factura por FABA a la Obra Social.

(Ver en página Web de FABA: Mutuales: 586-588-591-1586-1587-1588).

ESCRIBANOS :

Comunicamos que la **Caja de Previsión Social del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires (ESCRIBANOS)** reconoce un incremento de aranceles del 8.7% a partir del 01/12/2012, resultando los siguientes valores:

-Nomenclador Nacional: INOS + 942.17%

-Libro Azul: L.A. + 524.22%

-Prácticas a valor fijo: Se incrementan los valores un 8.7 %

(Ver en página Web de FABA: Mutua 249).

Además incluye afiliados gravados y no gravados.

Los afiliados gravados son aquellos que:

a) La credencial comienza con los dígitos 5; 7 y 8 Ejemplo: 7-74/21

b) La credencial termine con los dígitos 22 y 23. Ejemplo 1-3088/22

Las órdenes de afiliados gravadas deben enviarse en lotes separados.

Para evitar inconvenientes en la facturación debe controlarse el número de afiliado, corregirlo si fuese necesario y adjuntar a la orden fotocopia de la credencial del beneficiario.

DASMI:

La **Dirección de Asistencia Social y Medicina Integral de la Universidad Nacional de Luján (DASMI)** reconoce un incremento de aranceles, a partir del 01/01/2013, resultando los siguientes valores:

-Laboratorios Acreditados: Valor de Nivel \$ 10.35.

-Laboratorios No Acreditados: Valor de Nivel \$ 9.06.

La Extracción en domicilio a \$ 53,91 se factura por FABA a la Obra Social.

(Ver en página Web de FABA: Mutua 2240).

OSPIM:

Se comunica que la Obra Social del Personal de la Industria Molinera (OSPIM), a partir del 01/01/2013, reconoce un incremento de aranceles del 6%, resultando el valor de U.B. \$ 9,42.

(Ver en página Web de FABA: Mutua 911)

OSPIA:

Se informa que debe controlarse la credencial del afiliado de OSPIA (Alimentación 175) para asegurarse que el mismo pertenece a OSPIA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Existen afiliados a OSPIA CAPITAL FEDERAL que no corresponden al convenio que administra la Federación Bioquímica.

La obra social reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 10 % a partir del 01/02/2013, sobre los valores vigentes al 31/01/2013, resultando los siguientes aranceles:
 - Nomenclador Nacional: INOS + 380,66 %
 - Libro Azul: L.A. + 274,20 %
 - Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan un 10 %

La Extracción en domicilio a \$ 66,80 se factura por FABA a la Obra Social.

HEALTH MEDICAL:

Informamos que HEALTH MEDICAL, a partir del 01/01/2013, reconoce un incremento de aranceles del 6%, resultando el valor de U.B. \$ 7,65.

(Ver en página Web de FABA: Mutua 1642)

SCIS S.A., SCIS OSTEP, SCIS OSFFENTOS, SCIS OSPACA Y SCIS

OSTRAC:

Comunicamos que **SCIS S.A., SCIS OSTEP, SCIS OSFFENTOS, SCIS OSPACA y SCIS OSTRAC**, reconocen a partir del **01/02/2013** un incremento de aranceles del 5%, resultando el Valor de UB \$ 8.40.-

(Ver en página Web de FABA: Mutuales 1583-2469-2479-2488-2538)

ACA SALUD:

Informamos que ACA SALUD reconoce, a partir del 01/01/2013, el siguiente incremento de aranceles:

- Laboratorios Acreditados: Valor de U.B. \$ 7,70.
- Laboratorios No Acreditados: Valor de U.B. \$ 6,93.

La Extracción en domicilio a \$ 44,91 se factura por FABA a la Obra Social.
(Ver en página Web de FABA: Mutua 2500).

OSDEPYM:

Comunicamos que, a partir del 01/01/2013, **OSDEPYM** reconoce un incremento de aranceles del 25 %, sobre los valores vigentes al 31/08/2012 resultando el valor de U.B. \$ 8.05.

La Extracción en domicilio a \$ 53 se factura por FABA a la Obra Social.
(Ver en página Web de FABA: Mutua 2357)

PODER JUDICIAL DE LA NACION:

Se comunica que, a partir del **01/02/2013**, la **Obra Social del Poder Judicial de la Nación**, reconoce un incremento de aranceles resultando el valor de U.B. \$ 9,08.
(Ver en página Web de FABA: Mutua 2216).

OPDEA:

La **Obra Social del Personal de Dirección de las Empresas de Alimentación (OPDEA)** reconoce, a partir del 01/02/2013, un incremento de aranceles, resultando los siguientes valores:

-NBU CUBRA V3 PMOe y Alta Frecuencia: Valor de U.B. \$ 8,97.

-NBU CUBRA V3 Baja Frecuencia: Valor de U.B. \$ 9,15.

La Extracción en domicilio a \$ 49,86 se factura por FABA a la Obra Social.
(Ver en página Web de FABA: Mutua 2260).

OSCONARA:

Se comunica que la Obra Social de Conductores Navales de la República Argentina (OSCONARA) reconoce, a partir del 01/02/2013, un incremento de aranceles, resultando el valor de Nivel \$ 11,42.

La Extracción en domicilio a \$ 57,15 se factura por FABA a la Obra Social.

OSAPM:

Se informa que la **Obra Social de Agentes de Propaganda Médica (OSAPM)** reconoce un incremento de aranceles, a partir del **01/02/2013**, resultando:

Valor de U.B \$ 8,88.

(Ver en página Web de FABA: Mutuales 2839)

OSPSA:

Se informa que **OSPSA**, reconoce los siguientes incrementos en todas las modalidades de contratación:

- **23%**, a partir del 01/12/12, sobre los valores vigentes al 31/07/2012.
- **25%**, a partir del 01/02/13, sobre los valores vigentes al 31/07/2012.

(Ver en página Web de FABA: Mutuales 696-697)

PRENSA:

Informamos que desde el **15-02-13** los beneficiarios de la **Obra Social del Personal de Prensa (2365)** deben abonar al ser atendidos en el laboratorio la cantidad de **\$ 50 (cincuenta pesos)** en concepto de compensación por atraso en el pago.

OSPRERA:

La Obra Social OSPRERA reconoce, a partir del 01/02/2013, un incremento de aranceles resultando el valor de U.B. \$ 6.60.

(Ver en página Web de FABA: Mutual 2897)

SOEME:

Se informa que desde el **05-03-13** se reanuda la cuenta corriente de **SOEME (146)**.

SEGURO PUBLICO DE SALUD EMBARAZADAS:

Informamos que a partir del **11/03/13**, se podrá dar el alta provisoria con la orden médica prescripta en formulario que tenga el logo de la Sala Sanitaria o sello de la misma, a fin de poder regularizar la atención de las beneficiarias embarazadas del SPS que no figuren aún en el padrón.

Para ingresar en la página web de FABA el alta provisoria, (la cual se podrá dar una sola vez por DNI), es indispensable cargar como primera condición, la matrícula de la obstetra para poder continuar dando el alta.

En la 2ª consulta, la beneficiaria ya debería estar incorporada en el padrón, pues si no lo está, significa que tiene alguna cobertura por lo tanto no puede pertenecer al SPS.

Las obstétricas de las distintas Salas Sanitarias, van a estar informadas de esta operatoria que se pondrá en marcha a partir del 11/3/13.

(Ver en página Web de FABA: Mutual 708)

SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE (SPB):

Comunicamos que a partir del 01/11/2012 entra en vigencia el Coseguro de IOMA correspondiente al Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB). El mismo comprende a beneficiarios que hasta el momento pertenecían a la Dirección de Servicios Sociales de Policía.

La modalidad de atención es similar al resto de los Coseguros de IOMA.

TELEVISIÓN:

Se comunica que la Obra Social del Personal de Televisión reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 22% a partir del 01/02/2013, sobre los valores vigentes al 31/08/2012, resultando el valor de U.B. de \$ 6,91.

La extracción en domicilio a \$ 47,10 se factura por FABA a la Obra Social.

- 25 % a partir del 01/03/2013, sobre los valores vigentes al 31/08/2012, resultando el valor de U.B. de \$ 7,08.

La extracción en domicilio a \$ 48,26 se factura por FABA a la Obra Social.

OSDEL:

Informamos que la Obra Social de Locutores (OSDEL) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 25% a partir del 01/01/13, sobre los valores vigentes al 31/08/2012, resultando el valor de U.B. \$ 7,79.

CASA (CAJA DE PREV. SOC. PARA ABOGADOS DE LA PROV. DE BUENOS AIRES):

La Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires (CASA) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- ➔ 20 % a partir del 01/01/2013, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando los siguientes aranceles:

- Laboratorios Acreditados:

- ✓ Nomenclador Nacional: INOS + 558,88 %
- ✓ Libro Azul: L.A. + 476,49 %
- ✓ Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan un 20 %

- Laboratorios No Acreditados:

- ✓ Nomenclador Nacional: INOS + 455,91 %
- ✓ Libro Azul: L.A. + 394,15 %
- ✓ Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan un 20 %

La Extracción en domicilio a \$ 51,38 se factura por FABA a la Obra Social.

➔ 25 % a partir del 01/04/2013, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando los siguientes aranceles:

- Laboratorios Acreditados:

- ✓ Nomenclador Nacional: INOS + 586,34 %
- ✓ Libro Azul: L.A. + 500,51 %
- ✓ Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan un 25 %

- Laboratorios No Acreditados:

- ✓ Nomenclador Nacional: INOS + 479,08 %
- ✓ Libro Azul: L.A. + 414,74 %
- ✓ Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan un 25 %

La Extracción en domicilio a \$ 53,53 se factura por FABA a la Obra Social.

OSIAD:

Comunicamos que la Obra Social del Personal de la Industria Aceitera, Desmotadora y Afines (OSIAD) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 25 % a partir del 01/02/2013, sobre los valores vigentes al 31/08/2012, resultando el valor de U.B. \$ 11,15.

IOSE:

Comunicamos que el Instituto de la Obra Social del Ejército (IOSE) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 6,5 % a partir del 01/02/2013, resultando los siguientes aranceles:
 - Nomenclador Nacional: INOS + 508,80 %.
 - RIE: INOS + 280,51 %.
 - Listado de prácticas a valor fijo: se incrementan los valores un 6,5 %.

JERARQUICOS SALUD:

Se comunica que JERARQUICOS SALUD reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 22 % desde el 01/02/13, sobre los valores vigentes al 31/07/12, resultando los siguientes valores:

- Prácticas del NBU PMOE: U.B. \$ 11,37.
 - Prácticas Especiales del NBU ALTA FRECUENCIA: U.B. \$ 9,75.
- La Extracción en domicilio a \$ 48,71, se factura por FABA a la Obra Social.

APSOT-TECHINT:

APSOT-TECHINT reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 22 % a partir del 01/01/2013, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando los siguientes aranceles:
 - Nomenclador Nacional: INOS + 543,96 %.
 - Libro Azul: L.A. + 278,15 %.
 - Lista C: Valor de Nivel \$ 9,52.

La Extracción en domicilio a \$ 54,17 se factura por FABA a la Obra Social.

FATFA:

Informamos que la Obra Social del Personal de Farmacia (FATFA) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 25 % a partir del 01/02/2013, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando el valor de U.B. \$ 9,40.

COMEI:

Se comunicamos que la Caja de Seguridad Social para Odontólogos de la Provincia de Buenos Aires (COMEI) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 25 % a partir del 01/01/2013, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando los siguientes valores:
 - Laboratorios Acreditados: -NBU PMOe: Valor de U.B a \$ 9,08.
 - NBU Alta Frecuencia: Valor de U.B. a \$ 8,16.
 - Laboratorios No Acreditados: -NBU PMOe: Valor de U.B. a \$ 8,23.
 - NBU Alta Frecuencia: Valor de U.B a \$ 7,41.

BANCO PROVINCIA:

Recordamos que la práctica Perfil Lipoproteico (Perfil Lipídico) se encuentra convenida con la **Asociación Mutual del Banco Provincia de Buenos Aires con el código 2645.**

No está convenida la autorización online de las órdenes en la página de FABA, ni en la página directa de Banco Provincia o con empresas tercerizadoras.

Recordamos que el convenio es provincial, y toda modificación debe ser pactada por FABA.

IOMA:

Se informa que en el convenio **FABA – IOMA** en las órdenes que llevan el carácter de **urgente “indicado por el médico”** se cargará el **código 999 o se consignará urgente en el diagnóstico**. De esta manera estas órdenes tendrán tratamiento prioritario por parte de la Auditoría.

FABA cumple en recordarle que existen únicamente dos alternativas para facturar órdenes de IOMA correspondientes a afiliados FUERA DE PADRON.

a) Presentar adjunto a la orden la fotocopia de la credencial y de la certificación afiliatoria extendida por IOMA.

b) Presentar adjunto a la orden fotocopia de la credencial y del DNI del paciente.

En ambos casos se cargan las órdenes y se asienta el número de transacción.

Estas órdenes se envían separadas de los correspondientes a afiliados incluidos en el padrón.

Se recuerda que la falta de estos requisitos dará motivo a la devolución de las órdenes.

SOCIALES:

❖ CUMPLEAÑOS

MARZO

03- MENENDEZ MARIA
03- BELOU JULIA
04- RIVERA ALFREDO
05- JOANNAS JORGE
06- GAMBETTA ALICIA
07- MENDEZ OSCAR
07- BONADEO CELIA
07- CABEZAS FRANCISCO
07- MINNOCK ANA
09- MEZA LEIZ OSVALDO
09- FREGA GABRIELA
10- WROBEL LAURA
13- MORALES AMELIA
17- RIBALTOVSKI MIRTA
20- ALONSO ADRIANA
21- UBOLDI DANIEL
25- ROSSI GUILLERMO (h)
25- LITRENTA MARIA JOSE
29- DUVILLE JORGE
30- CHIESA PABLO
31- ELEMBERG HERNAN

ABRIL

02- NAVARRO PONCE GRACIELA
03- STARACCI BEATRIZ
05- BAÑON TORTOSA RAMON
09- RONZONI MARIA
09- CASANOVA TERESITA
12- ZAPICO MATILDE
14- LOPEZ JORGE
15- BERGAMI MIRTA
16- MANDOLIN ALDO
18- ESPONDABURU OMAR
18- BARONTINI EDUARDO
19- CARBALLEIRA NORMA
20- LACCONI OSCAR
22- VILLALBA ORLANDO
23- IWANCZUK OLGA
27- MISINO MARIA TERESA
29-GONZALEZ MARIA FERNANDA

INSTITUCIONALES:

❖ **BACOVA: CONVENIO CEABI – MUNICIPIOS:**

El CEABI colaboraría con las Secretarías de Salud de los nueve Municipios que abarca, con la participación de todos los laboratorios que integran la Institución, realizando el análisis del contenido vaginal dirigido al estudio de la Disfunción vaginal denominado Bacova.

Como todos sabemos la disfunción vaginal se asocia a complicaciones obstétricas y perinatales: Abortos 1er. y 2do. Trimestre, parto prematuro, rotura prematura de membrana, corioamnionitis, infecciones puerperales, post-cesárea, neonatales y tardías en el recién nacido. Daño directo en la paciente sintomática y aumento de riesgos en salud sexual y reproductiva.

Para llevar adelante esta propuesta necesitaríamos hacer el relevo de los profesionales que están aplicando Bacova en la actualidad como así también de aquellos que estarían interesados en hacerlo, para estos últimos el CEABI ofrecería la capacitación necesaria, como así también contarían con apoyo y asesoría del PROSAR de FBA - Agencia Lomas de Zamora.

Recordamos que Bacova incluye el análisis de 3 extendidos (fresco/Gram y Giemsa) para definir el estado vaginal básico (EVB) No incluye el Cultivo de contenido vaginal. Adjuntamos Manual de Procedimiento BACOVA y Guía Integral Laboratorio-Clínica vigentes.

Este estudio se realizaría mediante los bonos que el CEABI utiliza en los Convenios con los Municipios, como práctica especial.

Considerando que ésto puede ser de vuestro interés y generaría más trabajo para los laboratorios, esperamos respuesta a la brevedad posible para hacer el relevamiento.

❖ **RETENCIONES:**

Recordamos que es obligación de cada contribuyente informar en forma fehaciente sus cambios en las **condiciones impositivas** a los efectos de poder liquidar las prestaciones y practicar correctamente las **retenciones**.

❖ **HABILITACION DEL LABORATORIO POR SALUD PÚBLICA:**

Hay municipalidades de nuestro Distrito que están realizando inspecciones o censos por eso informamos que los laboratorios deben mostrar la **HABILITACION DEL LABORATORIO POR SALUD PUBLICA** y en el caso que lo pidan entregar una fotocopia de la misma.

Se recomienda no firmar ningún acta ante la duda de su contenido.

❖ SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (SSS):

Le recordamos que es muy importante tener vigente el certificado de Inscripción de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), este vence cada cinco años, de no tenerlo o estar vencido rogamos comunicarse a la brevedad con el CEABI Distrito II.

ES REQUERIDO POR LAS AUDITORIAS DE PAMI.

❖ CONTACTO CON EL CEABI DII:

Debido a la gran cantidad de llamados que recibe el CEABI diariamente y para brindar un mejor servicio al colega le informamos que se ha incorporado una línea telefónica nueva que es el: **4254-1765**, le recordamos las existentes: **4253-8078 y 4253-7115**.

También está vigente el **0800-222-5376** en forma gratuita podrá realizar consultas de facturación de Obras Sociales del CEABI y FABA, así como también liquidaciones del CEABI.

NUESTRAS CASILLAS DE CORREO ELECTRÓNICO SON LAS SIGUIENTES:

Facturación: facturacion@ceabi.com.ar

Mesa o Comisión Directiva: mesadirectiva@ceabi.com.ar

Consultas en general: ceabid2@ceabi.com.ar

Autorizaciones: autorizaciones@ceabi.com.ar

SERVICIOS:

❖ CURSOS PRESENCIALES EN CEABI CICLO 2013

Como parte de los festejos del cumpleaños número cincuenta de nuestra Institución y propiciando la Educación Continua y Perfeccionamiento profesional, el CEABI Distrito II tiene el agrado de invitarlos a participar de los Cursos presenciales programados a desarrollarse en el Salón Auditorio, los días viernes de 18 a 22hs y que a continuación enunciamos:

CURSO N° 1 G3- Inmunidad y trastornos asociados a la enfermedad celíaca. 5 y 19 de Abril

- CURSO N° 2 Ped-SUH Pediatría: Síndrome urémico-hemolítico y síndrome nefrótico. 17 y 31 de Mayo
- CURSO N° 3 Inf- Infertilidad. Aspectos inmunológico, bacteriológico y molecular. 28 de junio y 5 de julio.
- CURSO N° 4 E1- Avances en Endocrinología reproductiva y tiroidea. Actualización en el diagnóstico bioquímico y su interpretación. 9 y 23 de agosto.
- CURSO N° 5 I3- Aspectos teórico-práctico relacionados con la detección de Autoanticuerpos en enfermedad del colágeno y hepatopatías autoinmunes. Interpretación de los resultados. 13 y 27 de septiembre
- CURSO N° 6 Uro- Taller de Urocultivo, identificación de gérmenes y antibiograma: notificación bioquímica y vigilancia epidemiológica. 4 y 18 de octubre.

Por razones operativas y funcionales solicitamos a todos los interesados confirmar inscripción en los respectivos cursos hasta un mes antes de su inicio.

❖ CERTIFICADO DE IMPUESTOS RETENIDOS:

Recordamos a los colegas que a los efectos de proceder a la liquidación del importe sobre los Ingresos Brutos y Ganancias en la página de Internet de FABA: www.faba.org.ar se encuentran las **fechas, número de comprobantes e importe de las retenciones de FABA y de CEABI** para consultar.

COMERCIALES:

❖ SERVICIO TÉCNICO PARA EL LABORATORIO

De De Antoni Claudio Alejandro: Tel: 4257-8613 (1530107062)
Catamarca 396 Quilmes Oeste. Cuit 20-26273906-7

- Espectrofotómetros y fotómetros de llama
- Micropipetas
- Agitadores
- Fuente de electroforesis Microscopios
- Centrifugas y micro-centrifugas
- Estufas de esterilización y cultivo
- Destiladores
- Baños termostáticos

CLASIFICADOS:

- Se Busca Bioquímico para guardia de 12Hs Hospital Arturo Oñativia – Dirección Ramón Carrillo 1339 – Rafael Calzada. Tel: 4219-5040 Interno: 222.
- Vendo Autoanalizador METROLAB 2100, modificado a 2300, con reforma de aguja capacitiva, plato reacción de 0,6cm programa 2.91 con computadora y UPS incluidos. Excelente estado u\$s 9.000, con puesta en marcha y curso operativo en Lab del cliente (Dentro del Gran Bs As) y un año de garantía. Contador Hematológico automático MELET MS4e, muy buen estado, caja original y manual. u\$s 4.000 Spectronic 20, Microcentrífuga para hematocritos Rolco, Centrífuga de mesa de 6 cabezales, Estufa de Cultivo excelente y balanza de precisión. Mail: casanovateresita@2vias.com.ar – TE: 15-6187-2264
- Vendo Analizador de Química Hitachi 902 con Ion selectivo más equipo de osmosis inversa (4 años de uso). Único usuario, comprado y mantenido semestralmente por el servicio técnico de Roche Diagnostics. Contacto 02362-15532760
- Se necesita Bioquímico/a Para laboratorio Clínico con experiencia y ref. Zona Sur. Turno Mañana. Enviar CV: labo.clinicos@gmail.com
- Vendo Contador Hematológico automático 3 diferenciales MELET 4 MS4e muy poco uso en caja original y manual. Service al día. Valor u\$s4.000.- Tel: 011 155017 5901 Dr. Ricardo Sanchez Taus.
- Necesito incorporar a mi laboratorio de Lomas de Zamora a un empleado o empleada administrativa con conocimientos en recepción de pacientes y sobre todo en facturación. Enviar CV a labreggiani@yahoo.com.ar. El horario de trabajo es de Lunes a Viernes de 11 a 19 hs y Sábados 8 a 12 hs. Dra. Viviana Reggiani.
- Vendo Autoanalizador Express a primera oferta razonable (funcionando) Por mail : analisisl@yahoo.com.ar o bien TE 3979-3128 de 20 a 22 hs.
- Vendo METROLAB 2100, funcionando, colocación, servicio técnico y garantía por 6 meses labyrigoyen@yahoo.com.ar
- Se busca para Clínica Tristán Suárez Bioquímico/a turno mañana con conocimiento en Bacteriología, conectarse con 15-3932-8265.
- Se necesita Bioquímico para nombramiento Provincial en el Hospital Narciso Lopez de Lanus O´Higgins 1333 dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Contactarse con los números 4241-4184 – Interno laboratorio, solicitar por la Dra. Stankevicius Silvia ó el Dr. Sankowiz Abraham de lunes a viernes de 08 a 12Hs